



Laguna Blanca, 18 de mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 370

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CAROLA AMPUERO OYARZO	DIRECTORA DIDECO, DIRECTIVO GRADO 8°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE JR KB 63	
MOTIVO: Viaja el día jueves 18 de mayo de 2023 hasta la comuna de Rio Verde acompañada del Sr. Alcalde don Fernando Ojeda y don Fernando Colivoro, encargado de operaciones, con el propósito de participar a la 15:00 horas de la vigésima segunda sesión ordinaria del Concejo Intercomunal de Seguridad Publica. Posteriormente regresaran a la Municipalidad de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	MAYO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

CITACION

RIO VERDE, 15 de mayo de 2023.

**SEÑOR(A)
CONSEJERO(A)
CONSEJO INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RIO VERDE – LAGUNA BLANCA
PRESENTE**

Me es grato saludar a usted y, por medio de la presente, se cita a los (as) Sres.(as) integrantes del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de Laguna Blanca y Río Verde, a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, a efectuarse el **jueves 18 DE MAYO DE 2023**, a las **15:00 horas**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Río Verde.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Acta N°21 de sesión ordinaria anterior, de fecha 20 de abril de 2023.
2. Aprobación Acta N°02 de sesión extraordinaria, de fecha 27 de abril de 2023.
2. Lectura de Correspondencia Recibida y/o Despachada.
3. Presentación de Oficina Local de la Niñez.
4. Varios.



Firmado digitalmente por
MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, st=MAGALLANES,
l=RIO VERDE, o=ilustre
Municipalidad de Río Verde,
ou=*, cn=MARCELO FERNANDO
MALDONADO CONCHA,
email=mmaldonado@rioverde.c
l

**MARCELO MALDONADO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
COMUNA DE RÍO VERDE**